



Expte. n° 237-018

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 28 ABR 2021

VISTO que mediante Acuerdo n° 156-018 de fecha 07 de marzo de 2.018 (prorrogado y modificado por Resolución n° 1.722-019 y modificado por Resolución n° 441-018 de fecha 09 de abril de 2.018), se comprometen los servicios de la Señora Cynthia Ivanna BAZAN, DNI. n° 28.221.786, para desempeñar funciones técnicas de calígrafo en la Dirección General de Títulos y Legalizaciones, cuyo vencimiento opera el 31 de agosto de 2.020; y

CONSIDERANDO:

Que se ha estimado modificar la Cláusula Tercera (3ª) del mencionado Contrato;

Que es necesario seguir contando con los servicios de la Señora Cynthia Ivanna BAZAN, DNI. n° 28.221.786;

Que se cuenta con los créditos necesarios para la atención del gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

*Cesar D. Bravo*

ARTICULO 1º.- Modificar, a partir del 01 de junio de 2.020, la Cláusula Tercera (3ª) del Contrato n° 156-018 de fecha 07 de marzo de 2.018 (prorrogado y modificado por Resolución n° 1.722-019 y modificado por Resolución n° 441-018 de fecha 09 de abril de 2.018) suscrito entre esta Universidad y la Señora Cynthia Ivanna BAZAN, DNI. n° 28.221.786 la que queda redactada de la siguiente manera:

*"TERCERA: La "UNIVERSIDAD" abonará a la "CONTRATADA" en concepto de única y total retribución por sus servicios, la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) mensuales, durante la vigencia del presente contrato".*

ARTICULO 2º.-Prorrogar la vigencia del Contrato n° 156-018 de fecha 07 de marzo de 2.018 (prorrogado y modificado por Resolución n° 1.722-019 y modificado por Resolución n° 441-018 de fecha 09 de abril de 2.018) suscrito entre esta Universidad y la Señora Cynthia Ivanna BAZAN, DNI. n° 28.221.786, para desempeñar funciones técnicas de calígrafo en la Dirección General de Títulos y Legalizaciones a partir del 01 de //

*Cesar D. Bravo*  
C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Jose Ramon Garcia*  
ING. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Federico Rios Ponce*  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



Expte. nº 237-018

-2-

//////////septiembre de 2.020 y por el término de un (1) año, con una retribución única y total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-) mensuales.-

ARTICULO 3º.-El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 4º.-La contratada realizará el trámite del sellado de ley correspondiente.-

ARTICULO 5º.-Hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 0334 2021  
vbm

C.P.N. CESAR D. BRAVO  
SECRETARIO  
SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

*Cumplido*

FEDERICO RIOS PO  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESP.  
RECTORADO - U.N.T.